



Quarensa maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

Cabildo

En las Salas Capitulares de esta Villa de Almazara
en seis dias del mes de Feb. de mil ochocientos quatro
para Cabildo ordinario, precedo el requerimiento
antecedente se juntaron los Señores D. N. Joaquin Ferreras
Jefe abogado de los R. Consejos del Yte. Castojs orla
Corte Alcalde mayor y Capitan de guerra de esta
Villa p. S. M. D. Pedro Ramon Vidal Abogado Al. de
yon perpetuo con boz y voto y aciento preeminente
en el ayuntamiento D. N. Andres Jesus Sardin, y D. N. Guin
de la redex libancos Repetores del mismo
ayuntamiento D. N. Guin de la moros var. y D. N. Pedro La
mora vero Diputados del comun de beany de dha
Villa, y D. N. Benito Ruya Gonzalez Turco perpetuo
del mismo ayuntamiento; Todos juntos en forma de
Consejo Jur. y Rep. trataron y acordaron lo sig.
En este ayuntamiento se trato del nombram. de Reception
de Nulas, p. el corriente año, y en substitucion de nom-
bro a Josef Ferrate, el que se entrego formalm. de
ellas, y ofrecio dar las fianzas correspondientes
Yo habiendo otra cosa que tratar en este Cabildo se condu-
yo, y lo firman todos los Señores concurrentes de que lo el Ed.
dey fee.

Juan Ferreras
Andres de Jesus Sardin
Landing
D. N. Pedro Ramon Vidal
D. N. Guin de la moros
D. N. Benito Ruya Gonzalez
D. N. Jose Ferrate

